



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

9 de enero de 2026

Número 5

csv: BOA20260109002

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se declara finalizado el proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión e Inspección Financiera (Código de convocatoria 220101).

Convocado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión e Inspección Financiera, convocadas por Resolución de 21 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 147, de 29 julio de 2022), y dado que ningún aspirante ha superado el segundo ejercicio, resuelvo:

Declarar finalizado el proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión e Inspección Financiera, quedando desiertas las plazas convocadas, por no haber superado el segundo ejercicio ningún aspirante.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE